



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Dirección Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

1

RECIBIDO

17 DIC 2018

Fecha

Hora

Firma

2:28 PM

Nº Folio

33.

Fusagasugá, 2018-12-15

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARÍNEZ

Jefe de Oficina de compras

Universidad de Cundinamarca

La Ciudad

Ref. Evaluación Financiera Invitación No. 130 de 2018, **MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y COMUNICACIONES (CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, RED ELÉCTRICA, SERVICIO DE WIFI Y TELEFONÍA DIGITAL IP) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – SECCIONAL GIRARDOT.**

Respetada Doctora

En atención al oficio radicado el 15 de diciembre de 2018, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación No. 130 de 2018 por parte de los oferentes:

- a) UT COMUNICACIONES SICMES SVE 2018
- b) UT ARUS ALTACIVILES
- c) UT MODERNIZACION 2018
- d) UT COMUNICACIONES UDEC 2018
- e) UT SANTA MONICA
- f) UT COTEL ADOS COLTECNO UDEC
- g) UT MODERNIZACION UDEC
- h) COMSISTELCO SAS
- i) CONSORCIO UDEC 130-2018

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.130 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente UT COMUNICACIONES SICMES SVE 2018, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

a) UT COMUNICACIONES SICMES SVE 2018

- ✓ SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS
- ✓ SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS
- ✓ COMPANIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA
- ✓ I3NET S.A.S

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

CT= AC -PC $\geq$ 70% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 3.774.437.729.00

Si CT $\geq$ 70% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT < 70% PO, la propuesta se declara rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, la admisibilidad o no de la propuesta se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un CT $\geq$ 70% PO



ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO=ACT COR-PASIVO COR			
SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS	\$ 3.577.243.297,00	\$ 1.284.740.944,00	\$ 2.292.502.353,00
SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	\$ 10.215.595.866,00	\$ 1.534.071.511,00	\$ 8.681.524.355,00
COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	\$ 6.516.383.950,00	\$ 996.099.460,00	\$ 5.520.284.490,00
I 3NET SAS	\$ 9.033.199.682,00	\$ 4.408.363.179,00	\$ 4.624.836.503,00
TOTAL			\$ 21.119.147.701,00

CT = LA SUMATORIA DEL CAPITAL ES DE \$ 21.119.147.701.00 $\geq$ 70% del PO = \$ 2.642.106.410.00

El capital del trabajo de uno de los proponentes es de \$ 21.119.147.701.00 $\geq$ al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL**.

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.8 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.8$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

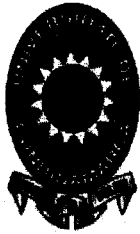
PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 1.8$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.8$ la propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.



INDICE DE LIQUIDEZ=ACTIVO COR/PASIVO COR					
SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS	\$ 3.577.243.297,00	\$ 1.284.740.944,00	2,78	30%	0,84
SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	\$ 10.215.595.866,00	\$ 1.534.071.511,00	6,659	30%	2,00
COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	\$ 6.516.383.950,00	\$ 996.099.460,00	6,54	20%	1,31
I3NET SAS	\$ 9.033.199.682,00	\$ 4.408.363.179,00	2,049	20%	0,41
TOTAL				100%	4,55

$$L = 4.55\%$$

Liquidez: $4.55\% \geq 1.8$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 55 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 55\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

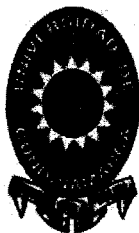
AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 55\%$ la propuesta será declarada hábil

$NE > 55\%$ la propuesta será rechazada.

D.



INDICE DE ENDEUDAMIENTO=PASIVO TOTAL/ACT TOTAL					
SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS	\$ 2.417.337.302,00	\$ 4.923.369.305,00	0,49	30%	0,15
SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	\$ 1.711.619.801,00	\$ 10.428.295.042,00	0,16	30%	0,05
COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	\$ 1.771.248.199,00	\$ 7.085.671.935,00	0,25	20%	0,050
I 3NET SAS	\$ 5.393.652.594,00	\$ 10.021.802.751,00	0,538	20%	0,108
TOTAL				100%	0,35

NE = 0.35%

ENDEUDAMIENTO = 0.35% ≤ 55 % Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

$R.I = UO/I$ donde

UO= UTILIDAD OPERACIONAL

I = GASTO DE INTERESES

$R.L \geq 2.0$ la propuesta será declarada hábil

$R.I < 2.0$ La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación





COBERTURA DE INTERESES=UTILIDAD/GASTOS DE INTERESES					
SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS	\$ 739.393.391,00	\$ 82.483.914,00	8,96	30%	2,69
SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	\$ 2.077.397.982,00	\$ 16.714.115,00	124,29	30%	37,29
COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	\$ 1.524.388.866,00	\$ 19.957,00	76383,67	20%	15276,73
I3NET SAS	\$ 615.316.231,00	\$ 153.287.410,00	4,01	20%	0,80
TOTAL				100%	15317,51

RI= 15317.51%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 15317.51% $\geq$ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 6%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO=UTILIDAD/PATRIMONIO					
SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS	\$ 739.393.391,00	\$ 2.506.032.003,00	0,295	30%	8,85
SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	\$ 2.077.397.982,00	\$ 8.716.675.241,00	0,238	30%	7,15
COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	\$ 1.524.388.866,00	\$ 5.314.423.736,00	0,287	20%	5,74
I3NET SAS	\$ 615.316.231,00	\$ 4.628.150.157,00	0,13	20%	2,66
TOTAL				100%	24,40





RP= 24.40%

R. PATRIMONIO: 24.40% $\geq$ 6% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

➤ RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 3%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO=UTILIDAD/ACTIVO TOTAL					
SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS	\$ 739.393.391,00	\$ 4.923.369.305,00	0,15	30%	4,51
SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	\$ 2.077.397.982,00	\$ 10.428.295.042,00	0,199	30%	5,98
COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	\$ 1.524.388.866,00	\$ 7.085.671.935,00	0,215	20%	4,30
I 3NET SAS	\$ 615.316.231,00	\$ 10.021.802.751,00	0,06	20%	1,23
TOTAL				100%	16,01

R.A = 16.01%

R. ACTIVOS = 16.01% $\geq$ 3% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.130 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **UT ARUS ALTACIVILES**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de





presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

b) UNION TEMPORAL ARUS ALTACIVILES

- ✓ **ARUS**
- ✓ **ALTACIVILES**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 70% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial **\$ 3.774.437.729.00**

Si CT ≥ 70% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT < 70% PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO=ACT COR-PASIVO COR			
ARUS S.A.	\$	68.322.152.595,00	\$ 20.499.637.813,00
ALTACIVILES S.A.S	\$	2.151.772.000,00	\$ 1.781.394.000,00
TOTAL			\$ 22.281.031.813,00

El capital del trabajo es de \$ 22.281.031.813,00 ≥ al 70%, del Presupuesto Oficial por valor de 2.642.106.410 la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL**.



INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un Índice de liquidez mayor o igual a 1.8 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.8$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 1.8$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.8$ la propuesta será rechazada.

INDICE DE LIQUIDEZ=ACTIVO COR/PASIVO COR					
ARUS S.A.	\$ 68.322.152.595,00	\$ 47.822.514.782,00	1,43	73%	1,04
ALTACIVILES S.A.S	\$ 2.151.772.000,00	\$ 370.378.000,00	5,81	27%	1,57
TOTAL				100%	2,61

Liquidez: $2.61\% \geq 1.8$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 55%, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 55\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

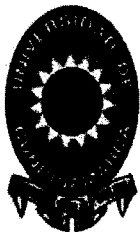
PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 55\%$ la propuesta será declarada hábil

$NE > 55\%$ la propuesta será rechazada.



INDICE DE ENDEUDAMIENTO=PASIVO TOTAL/ACT TOTAL						
ARUS S.A.	\$	55.318.762.068,00	\$ 86.349.437.316,00	0,641	73%	0,47
ALTACIVILES S.A.S	\$	370.378.000,00	\$ 2.730.000.000,00	0,136	27%	0,037
TOTAL					100%	0,50

ENDEUDAMIENTO = 0.50% ≤ 55 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 2.0 la propuesta será declarada hábil

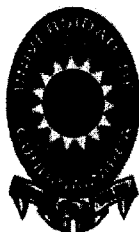
R.I < 2.0 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

COBERTURA DE INTERESES=UTILIDAD/GASTOS DE INTERESES						
ARUS S.A.	\$	11.257.911.254,00	\$ 1.212.175.192,00	9,29	73%	6,78
ALTACIVILES S.A.S	\$	418.992.000,00	\$ 7.551.000,00	55,49	27%	14,98
TOTAL					100%	21,76

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 21.76% ≥ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.





INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual al 6%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO=UTILIDAD/PATRIMONIO					
ARUS S.A.	\$ 11.257.911.254,00	\$ 31.030.675.248,00	0,363	73%	26,48
ALTACIVILES S.A.S	\$ 418.992.000,00	\$ 2.359.622.000,00	0,178	27%	4,79
TOTAL				100%	31,28

R. PATRIMONIO: $31.28\% \geq 6\%$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

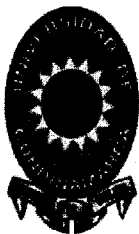
El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 3%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO=UTILIDAD/ACTIVO TOTAL					
ARUS S.A.	\$ 11.257.911.254,00	\$ 86.349.437.316,00	0,130	73%	9,52
ALTACIVILES S.A.S	\$ 418.992.000,00	\$ 2.730.000.000,00	0,153	27%	4,14
TOTAL				100%	13,66

R. ACTIVOS = $13.66\% \geq 3\%$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**





EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación Pública No.130 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **UNION TEMPORAL MODERNIZACION 2018**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

c) UNION TEMPORAL MODERNIZACION 2018

- ✓ **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICE GTS SA**
- ✓ **JANUS LTDA**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

CT= AC -PC $\geq$ 70% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial **\$ 3'774.437.729.00**

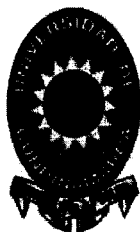
Si CT $\geq$ 70% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT < 70% PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SAS	\$ 17.713.896.188,00	\$ 10.591.340.007,00	\$ 7.122.556.181,00
ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES - ADOS	\$ 17.888.463.306,00	\$ 5.076.007.984,00	\$ 12.812.455.322,00

(Handwritten signature)



CT = \$ 19.935.011.503.00 $\geq$ 70 % del PO = \$ 2.642.106.410.30

El capital del trabajo es de \$ 19.935.011.503.00 $\geq$ al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.8 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.8$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 1.8$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.8$ la propuesta será rechazada.

INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SAS	\$ 17.713.896.188,00	\$ 10.591.340.007,00	1,67	50%	0,84
ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES - ADOS	\$ 17.888.463.306,00	\$ 5.076.007.984,00	3,52	50%	1,76

L = 2,60 %

Liquidez: 2,60 % $\geq$ 1.8 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 55 %, calculado así:

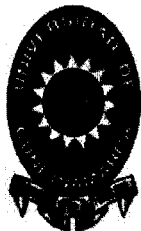
$NE = (PT / AT) \leq 55 \%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total





Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE $\leq$ 55 % la propuesta será declarada hábil

NE > 55 % la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)					
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES					
GTS SAS	\$ 15.346.324.406,00	\$ 22.380.714.295,00	0,69	50%	0,34
JANUS LTDA	\$ 5.076.007.984,00	\$ 17.978.221.097,00	0,28	50%	0,141

NE = 0.48%

ENDEUDAMIENTO = 0.48% $\leq$ 55 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

R.I = UO/I donde

UO = UTILIDAD OPERACIONAL

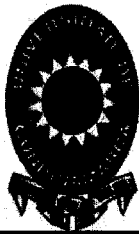
I = GASTO DE INTERESES

R.I $\geq$ 2.0 la propuesta será declarada hábil

R.I < 2.0 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)					
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES					
GTS SAS	\$ 954.247.402,00	\$ 30.368.055,00	31,42	50%	15,71
JANUS LTDA	\$ 1.334.497.865,00	\$ 311.611.040,00	4,28	50%	2,14



RI= 17,85%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 17,85% $\geq$ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 6%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES					
GTS SAS	\$ 954.247.402,00	\$ 7.034.389.889,00	0,14	50%	6,78
JANUS LTDA	\$ 1.334.497.885,00	\$ 12.902.213.113,00	0,10	50%	5,17

RP= 11.95 %

R. PATRIMONIO: 11,95% $\geq$ 6% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

➤ RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 3%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES					
GTS SAS	\$ 954.247.402,00	\$ 22.380.714.295,00	0,04	50%	2,13
JANUS LTDA	\$ 1.334.497.885,00	\$ 17.978.221.097,00	0,07	50%	3,71



R.A = 5,84 %

R. ACTIVOS = 5,84 % $\geq$ 3% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación Privada No.130 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **UNIÓN TEMPORAL UT COMUNICACIONES UDEC 2018**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

d) UNIÓN TEMPORAL UT COMUNICACIONES UDEC 2018:

- ✓ **ITELCA S.A.S**
- ✓ **SPEED WIRELESS NETWORKS S.A.S**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA **ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS**

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC $\geq$ 70% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

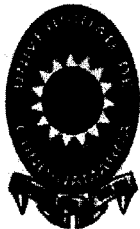
PO= Presupuesto Oficial **\$ 3.774.437.729.00**

Si CT $\geq$ 70% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT < 70% PO, la propuesta se declara rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, la admisibilidad o no de la propuesta se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde deberá tener un CT $\geq$ 70% PO.





ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
ITELCA S.A.S	\$ 34.239.728.000,00	\$ 13.616.466.000,00	\$ 20.623.262.000,00
SPEED WIRELESS NETWORKS S.A.S	\$ 14.028.793.511,00	\$ 9.363.281.686,00	\$ 4.665.511.825,00

$$CT = \$ 25.288.773.825.00 > 70\% \text{ del PO } = \$ 2.642.106.410.00$$

El capital de trabajo de los oferentes es de \$ 25.288.773.825.00 que es > al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADA.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.8 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.8$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

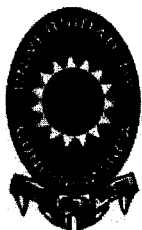
Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 1.8$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.8$ la propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
ITELCA S.A.S	\$ 34.239.728.000,00	\$ 13.616.466.000,00	2,51	70%	1,76
SPEED WIRELESS NETWORKS S.A.S	\$ 14.028.793.511,00	\$ 9.363.281.686,00	1,50	30%	0,45



$$L = 2.21\%$$

Liquidez: $2.21\% \geq 1.8$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 55 %, calculado así:

$$NE = (PT / AT) \leq 55 \% \text{ Donde,}$$

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 55 \%$ la propuesta será declarada hábil

$NE > 55 \%$ la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)

ITELCA S.A.S	\$ 14.060.331.000,00	\$35.350.757.000,00	0,40	70%	0,28
SPEED WIRELESS NETWORKS S.A.S	\$ 10.850.123.381,00	\$15.639.919.300,00	0,69	30%	0,208

$$NE = 0.49\%$$

ENDEUDAMIENTO = $0.49\% \leq 55 \%$ Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

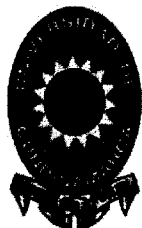
R.I= UO/I donde

UO= UTILIDAD OPERACIONAL

I = GASTO DE INTERESES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2





$R.I \geq 2.0$ la propuesta será declarada hábil
 $R.I < 2.0$ La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)

ITELCA S.A.S	\$ 1.781.956.000,00	\$ 124.083.000,00	14,36	70%	10,05
SPEED WIRELESS NETWORKS S.A.S	\$ 2.342.873.346,00	\$ 666.256.647,00	3,52	30%	1,05

RI= 11.11%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 11.11% $\geq$ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

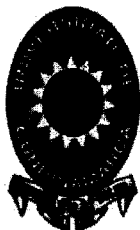
El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 6%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)

ITELCA S.A.S	\$ 1.781.956.000,00	\$21.290.426.000,00	0,08	70%	5,86
SPEED WIRELESS NETWORKS S.A.S	\$ 2.342.873.346,00	\$ 4.789.795.918,00	0,49	30%	14,67





RP= 20.53%

R. PATRIMONIO: $20.53\% \geq 6\%$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 3%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
ITELCA S.A.S	\$ 1.781.956.000,00	\$35.350.757.000,00	0,05	70%	3,53
SPEED WIRELESS NETWORKS S.A.S	\$ 2.342.873.346,00	\$15.639.919.300,00	0,15	30%	4,49

R.A = 8.02%

R. ACTIVOS = 8.02% $\geq$ 3% por lo tanto la propuesta es **HÁBIL**

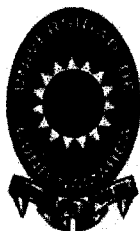
EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación Publica No.130 de 2018 la Dirección Financiera evalúa al oferente **UNION TEMPORAL SANTA MONICA**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro Único de Proponentes. Además todo el proponente deberá tener el Registro Único de Proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2





e) UNION TEMPORAL SANTA MONICA

- ✓ IMPORTS SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S
- ✓ BOYRA S.A
- ✓ SMART BUSINEES INTEGRATOR S.A.S

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

CT= AC -PC $\geq$ 70% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial **\$ 3.774.437.729.00**

Si CT $\geq$ 70% PO, la propuesta se declara hábil,

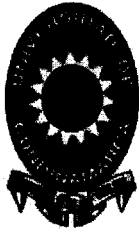
Si CT < 70% PO, la propuesta se declara rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, la admisibilidad o no de la propuesta se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde deberá tener un CT $\geq$ 70% PO.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO= ACT CTE - PAS CTE			
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S	9,467,846,000.00	4,335,957,000.00	5,131,889,000.00
SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S	949,365,459.00	656,744,798.00	292,620,661.00
BOYRA S.A	1,240,106,000.00	683,551,000.00	556,555,000.00
TOTAL			5,981,064,661.00





$$CT = \$5.981.064.661.00 \geq 70\% \text{ del PO} = \$ 2.642.106.410.30$$

El capital de trabajo de los oferentes es de \$ 5.981.064.661.00 que es $\geq$ al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO**.

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.8 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.8$ Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

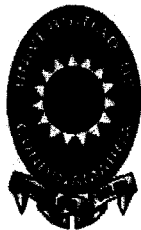
Se verificara la liquidez así:
 $LIQ \geq 1.8$ la propuesta será declarada hábil
 $LIQ < 1.8$ la propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

INDICE DE LIQUIDEZ= ACT CTE/PAS CTE					
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S	9,467,846,000.00	4,335,957,000.00	2.18	49%	1.07
SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S	949,365,459.00	656,744,798.00	1.45	46%	0.66
BOYRA S.A	1,240,106,000.00	683,551,000.00	1.81	5%	0.09
TOTAL				100%	1.83

$$L = 1.83$$

Liquidez: $1.83 \geq 1.8$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL**.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

23

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 55%, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 55\%$ Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE $\leq$ 55% la propuesta será declarada hábil
NE > 55% la propuesta será rechazada.

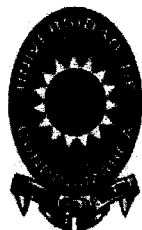
INDICE DE ENDEUDAMIENTO= PAS TOTAL/ACT TOTAL					
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S	6,361,542,000.00	11,190,698,000.00	0.57	49%	28%
SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S	656,744,798.00	1,435,079,346.00	0.46	46%	21%
BOYRA S.A	716,059,000.00	1,806,620,000.00	0.40	5%	2%
TOTAL				100%	51%

NE = 51%

ENDEUDAMIENTO = 51% $\leq$ 55% Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

$$R.I = UO/I \text{ donde}$$

UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

$R.I \geq 2.0$ La propuesta será declarada hábil

$R.I < 2.0$ La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

COBERTURA DE INTERESES= UTILIDAD/GASTOS DE INTERESES					
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S	1,390,998,000.00	145,283,000.00	9.57	49%	4.69
SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S	199,823,874.00	92,257,677.00	2.17	46%	1.00
BOYRA S.A	106,681,000.00	5,753,000.00	18.54	5%	0.93
TOTAL				100%	6.61

$$R.I = 6.61$$

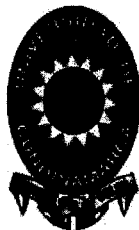
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 6.61 $\geq$ 2.5 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 6%.





Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= UTILIDAD/PATRIMONIO					
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S	1,390,998,000.00	4,829,156,000.00	0.29	49%	14.11%
SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S	199,823,874.00	778,334,548.00	0.26	46%	11.81%
BOYRA S.A	106,681,000.00	1,090,561,000.00	0.10	5%	0.49%
TOTAL				100%	26.41%

RP= 26.41%

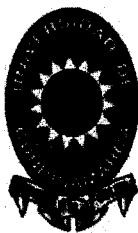
R. PATRIMONIO: 26.41% $\geq$ 6% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 3%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO= UTILIDAD/ACT TOTAL					
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S	1,390,998,000.00	11,190,698,000.00	0.12	49%	6.09%
SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S	199,823,874.00	1,435,079,346.00	0.14	46%	6.41%
BOYRA S.A	106,681,000.00	1,806,620,000.00	0.06	5%	0.30%
TOTAL				100%	12.79%



R.A = 12.79%

R. ACTIVOS = 12.79% $\geq$ 3% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación Publica No.130 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **UT COTEL ADOS COLTECNO UDEC**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

f) UT COTEL ADOS COLTECNO UDEC.

- ✓ **COTEL SAS**
- ✓ **ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES – ADOS**
- ✓ **COLOMBIA TECNOLÓGICA SAS**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA **ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS**

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC $\geq$ 70% del PO

AC= Activo Corriente

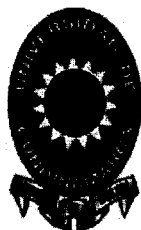
PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 3'774.437.729.00

Si CT $\geq$ 70% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT < 70% PO, la propuesta se declara rechazada.





ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
COTEL SAS	\$ 14.351.311.000,00	\$ 14.046.977.000,00	\$ 304.334.000,00
ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES - ADOS	\$ 7.731.408.202,00	\$ 340.607.891,00	\$ 7.390.800.311,00
COLOMBIA TECNOLOGICA SAS	\$ 857.794.352,00	\$ 566.127.879,00	\$ 291.666.473,00

CT = \$ 7.986.800.784.00 $\geq$ 70 % del PO = \$ 2.642.106.410.30

El capital del trabajo es de \$ 7.986.800.784.00 $\geq$ al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL**.

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.8 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.8$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

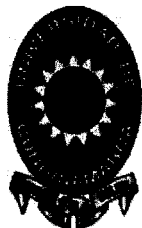
Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 1.8$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.8$ la propuesta será rechazada.

INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
COTEL SAS	\$ 14.351.311.000,00	\$ 14.046.977.000,00	1,02	24%	0,25
ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES - ADOS	\$ 7.731.408.202,00	\$ 340.607.891,00	22,70	75%	17,02
COLOMBIA TECNOLOGICA SAS	\$ 857.794.352,00	\$ 566.127.879,00	1,52	1%	0,02





$$L = 17,28 \%$$

Liquidez: $17,28\% \geq 1.8$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 55 %, calculado así:

$$NE = (PT / AT) \leq 55 \%$$
 Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 55 \%$ la propuesta será declarada hábil

$NE > 55 \%$ la propuesta será rechazada.

INDICE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)					
COIEL SAS	\$ 36901.462.000,00	\$ 45.138.826.000,00	0,818	24%	0,20
ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE CEBAS SOCIALES-ADCS	\$ 728.955.119,00	\$ 8.191.738.742,00	0,089	79%	0,067
COLOMBIA TECNOLOGICAS SAS	\$ 568.837.555,00	\$ 919.089.024,00	0,62	1%	0,006

$$NE = 0.27\%$$

ENDEUDAMIENTO = $0.27\% \leq 55 \%$ Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

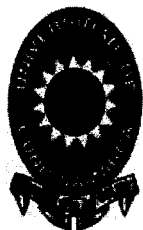
RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

$$R.I = UO/I \text{ donde}$$

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

29

UO = UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

$R.L \geq 2.0$ la propuesta será declarada hábil
 $R.I < 2.0$ La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)					
COTEL SAS	\$ 5.037.687.000,00	\$ 2.816.193.000,00	1,79	24%	0,43
ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES - ADOS	\$ 4.671.304.997,00	\$ 55.953.447,00	83,49	75%	62,61
COLOMBIA TECNOLOGICA SAS	\$ 230.167.047,00	\$ 36.545.869,00	6,30	1%	0,06

RI= 63,11%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 63,11% ≥ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 6%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
COEL SAS	\$ 5087687,00	\$ 8237364,00	Q61	24%	1468
ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE CEPAS SOCIALES-ADCS	\$ 4671304,99	\$ 7.462.808,62	Q66	73%	4695
COMBATIENTES TECNOLOGICAS SAS	\$ 230167,04	\$ 30221469,00	Q66	1%	Q66

RP= 62,28%

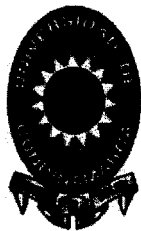
R. PATRIMONIO: $62,28\% \geq 6\%$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 3%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO)					
COEL SAS	\$ 5087687,00	\$ 4518826,00	Q11	24%	288
ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE CEPAS SOCIALES-ADCS	\$ 4671304,99	\$ 8.917.337,20	Q57	73%	4277
COMBATIENTES TECNOLOGICAS SAS	\$ 230167,04	\$ 9903902,00	Q25	1%	Q25



R.A = 45,70%

R. ACTIVOS = 45,70 % $\geq$ 3% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.130 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **UT MODERNIZACIÓN UDEC.**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

g) UT MODERNIZACIÓN UDEC

- ✓ **SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S**
- ✓ **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA **ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS**

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

CT= AC -PC $\geq$ 70% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

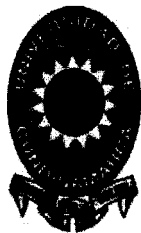
PO= Presupuesto Oficial \$ 3.774.437.729.00

Si CT $\geq$ 70% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT < 70% PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	\$ 3.235.304.066,00	\$ 1.422.864.586,00	\$ 1.812.439.480,00
ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES - ADOS	\$ 11.678.829.375,00	\$ 5.590.230.612,00	\$ 6.088.598.763,00

El capital del trabajo es de \$ 7.901.038.243,00 $\geq$ al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por \$ 2.642.106.410 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL**.

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.8 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.8$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

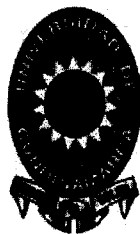
$LIQ \geq 1.8$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.8$ la propuesta será rechazada.

INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	\$ 3.235.304.066,00	\$ 1.422.864.586,00	2,27	40%	0,91
ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES - ADOS	\$ 11.678.829.375,00	\$ 5.590.230.612,00	2,09	60%	1,25

Liquidez: 2.16% $\geq$ 1.8 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL**.





INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 55%, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 55\%$ Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE $\leq$ 55 % la propuesta será declarada hábil
NE > 55 % la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)					
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	\$ 1.422.864.586,00	\$ 4.407.576.264,00	0,323	40%	0,13
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S	\$ 7.817.880.680,00	\$ 13.061.902.186,00	0,599	60%	0,359

ENDEUDAMIENTO = 0.49% $\leq$ 55 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

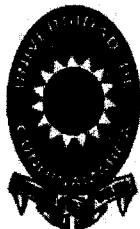
RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.I $\geq$ 2.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 2.0 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.



RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)					
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	\$ 429.937.055,00	\$ 6.965.806,00	61,72	40%	24,69
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S	\$ 2.229.925.080,00	\$ 400.286.511,00	5,57	60%	3,34

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 28.03% $\geq$ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

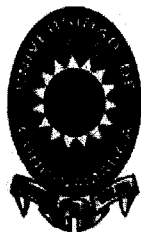
➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual al 6%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	\$ 429.937.055,00	\$ 2.984.711.678,00	0,14	40%	5,76
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S	\$ 2.229.925.080,00	\$ 5.244.021.506,00	0,43	60%	25,51





R. PATRIMONIO: $31.28\% \geq 6\%$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 3%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	\$	429.937.055,00	\$	4.407.576.264,00	0,10
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S	\$	2.229.925.080,00	\$	13.061.902.186,00	0,17

R. ACTIVOS = $14.14\% \geq 3\%$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

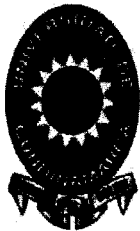
EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación Publica No.130 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **COMSISTELCO SAS**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2





h) COMSISTELCO SAS.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

CT= AC -PC $\geq$ 70% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 3'774.437.729.00

Si CT $\geq$ 70% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT < 70% PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$ 7.193.911.355, 00	-	\$ 2.696.202.430, 00
CT	= \$ 4.497.708.925, 00		
CT = \$ 4'497.708. 925. 00 $\geq$ 70 % del PO = \$ 2'642.106.410.30			
El capital del trabajo es de \$ 4'497.708. 925. 00 $\geq$ al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.			

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.8 calculado

Así: LIQ = AC/PC $\geq$ 1.8 Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

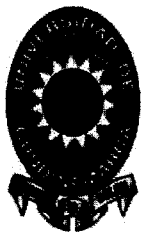
PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

LIQ $\geq$ 1.8 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 1.8 la propuesta será rechazada.





ACTIVO CORRIENTE		/	PASIVO CORRIENTE	
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$	7.193.911.355,00	/ \$	2.696.202.430,00
L = 2,67 %				
Liquidez: 2,67% $\geq$ 1.8 por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.				

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 55 %, calculado así:

NE= (PT / AT) $\leq$ 55 % Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE $\leq$ 55 % la propuesta será declarada hábil

NE > 55 % la propuesta será rechazada.

<u>PASIVO TOTAL</u>	
<u>ACTIVO TOTAL</u>	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= $\frac{\$ 2.696.202.430,00}{\$ 9.000.341.452,00}$
NE = 0.37%	
ENDEUDAMIENTO = 0.37% $\leq$ 55 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.	

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

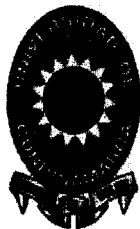
R.I=UO/I donde

UO= UTILIDAD OPERACIONAL

I = GASTO DE INTERESES

R.I $\geq$ 2.0 la propuesta será declarada hábil

R.I < 2.0 La propuesta será rechazada.



Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES= \$ 901.349.740, 00
\$ 530.803, 00

RI= 1698.09%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 1698.09% $\geq$ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 6%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$ 901.349.740, 00 / \$ 5.636.346.875.00

RP= 15,99%

R. PATRIMONIO: 15,99% $\geq$ 6% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 3%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

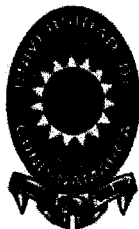
UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 901.349.740, 00 / \$ 9.000.341.452.00

R.A = 10.01%

R. ACTIVOS = 10.01% $\geq$ 3% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.





EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación Publica No.130 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **CONSORCIO UDEC 130-2018**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

i) CONSORCIO UDEC 130-2018

- ✓ **CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA**
- ✓ **IS BRAAL SOLUCIONES S.AS**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC -PC $\geq$ 70% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 3.774.437.729

Si CT $\geq$ 70% PO, la propuesta se declara hábil,

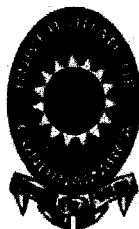
Si CT < 70% PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
CAMBRIDGE INTERNATIONAL SYSTEMS	\$ 77.434.582.168,00	\$ 34.793.046.112,00	\$ 42.641.536.056,00
IS BRAAL SOLUCIONES SAS	\$ 1.069.659.799,00	\$ 657.382.089,00	\$ 412.277.710,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2





$$CT = \$ 43.053.813.766.00 \geq 70 \% \text{ del PO} = \$ 2.642.106.410.30$$

El capital del trabajo es de \$ \$ 43.053.813.766.00 $\geq$ al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL**.

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.8 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.8$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 1.8$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.8$ la propuesta será rechazada.

INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
CAMBRIDGE INTERNATIONAL SYSTEMS	\$ 77.434.582.168,00	\$ 34.793.046.112,00	2,23	95%	2,11
IS BRAAL SOLUCIONES SAS	\$ 1.069.659.799,00	\$ 657.382.089,00	1,63	5%	0,08

$$L = 2.20 \%$$

Liquidez: $2.20 \geq 1.8$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL**.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 55 %, calculado así:

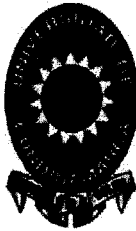
$NE = (PT / AT) \leq 55 \%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total





Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE $\leq$ 55 % la propuesta será declarada hábil
NE $>$ 55 % la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)					
CAMBRIDGE INTERNATIONAL SYSTEMS	\$ 35.808.038.792,00	\$ 83.322.214.096,00	0,43	95%	0,41
IS BRAAL SOLUCIONES SAS	\$ 704.178.457,00	\$ 1.085.852.830,00	0,65	5%	0,032

ENDEUDAMIENTO = 0.44% $\leq$ 55 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

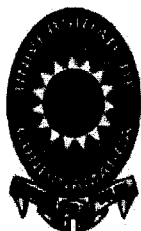
R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.I $\geq$ 2.0 la propuesta será declarada hábil
R.I $<$ 2.0 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)					
CAMBRIDGE INTERNATIONAL SYSTEMS	\$ 3.782.452.752,00	\$ 93.381.296,00	40,51	95%	38,48
IS BRAAL SOLUCIONES SAS	\$ 331.773.235,00	\$ 2.559.263,00	129,64	5%	6,48





RAZON COBERTURA DE INTERESES= 44.96% $\geq$ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual al 6%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
CAMBRIDGE INTERNATIONAL SYSTEMS	\$ 3.782.452.752,00	\$ 47.514.175.304,00	0,08	95%	7,56
IS BRAAL SOLUCIONES SAS	\$ 331.773.235,00	\$ 381.674.373,00	0,87	5%	4,35

R. PATRIMONIO: 11.91% $\geq$ 6% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

➤ RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 3%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.



RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
CAMBRIDGE INTERNATIONAL SYSTEMS	\$ 3.782.452.752,00	\$ 83.322.214.096,00	0,05	95%	4,31
IS BRAAL SOLUCIONES SAS	\$ 331.773.235,00	\$ 1.085.852.830,00	0,31	5%	1,53

R. ACTIVOS = 5.84% $\geq$ 3% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

RESUMEN:

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL PUNTO 5.3 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA:
UT COMUNICACIONES SICMES SVE 2018	CUMPLE	HABILITADO
UT ARUS ALTACIVILES	CUMPLE	HABILITADO
UT MODERNIZACION 2018	CUMPLE	HABILITADO
UT COMUNICACIONES UDEC 2018	CUMPLE	HABILITADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

P



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

44

UT SANTA MONICA	CUMPLE	HABILITADO
UT COTEL ADOS COLTECNO UDEC	CUMPLE	HABILITADO
UT MODERNIZACION UDEEC	CUMPLE	HABILITADO
COMSISTELCO SAS	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO UDEC 130- 2018	CUMPLE	HABILITADO

Cordialmente,

Adriana Del Carmen Morales Fúnez
Directora Financiera
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Adriana Morales Fúnez
Directora Financiera

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*